

Información sobre estados de inscripción a las carreras en la Facultad de Derecho

Pendiente: el estudiante realizó la preinscripción pero está sin revisar por Bedelía.

Provisorio: el estudiante está inscripto en la carrera pero debe presentar documentación que será solicitada a partir de mediados de marzo. Puede estar en provvisorio por tener una previa o debido a que no está el visado de ANEP (en el caso de estudiantes de educación pública).

Los estudiantes en esta categoría pueden inscribirse a los cursos en las fechas establecidas.

En curso (o aceptado): el estudiante ya está inscripto a la carrera y debe anotarse a los cursos según las fechas del calendario.

Rechazado: no cumple con los requisitos para inscribirse.